

**ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE HUMACAO
ASAMBLEA MUNICIPAL
HUMACAO, PUERTO RICO**

CERTIFICACIÓN

Yo, LUIS DÍAZ LÓPEZ, Secretario de la Asamblea Municipal de Humacao, Puerto Rico, por la presente CERTIFICO:

Que la que procede es copia fiel y exacta de la Resolución #34, Serie 1996-97, la cual fue aprobada por la Asamblea Municipal de Humacao, Puerto Rico, en su sesión ordinaria celebrada los días 4, 6 y 7 de marzo de 1997.

VOTACIÓN

VOTOS AFIRMATIVOS:

1. Hon. Oscar Reinos Montañez
2. Hon. María Laboy Abreu
3. Hon. Higinia Donato Rodríguez
4. Hon. Carmen López Dipini
5. Hon. Guillermo Vega Santana
6. Hon. Luis Flores Muñoz
7. Hon. Carlos Santana Cuadrado
8. Hon. Lauro Rivera Meléndez
9. Hon. Efraín Meléndez Arroyo
10. Hon. Carmen L. Durieux Hernández
11. Hon. Pedro Cruz Cruz
12. Hon. Ángel C. Cora Romero
13. Hon. Edilberto Rosario Miranda
14. Hon. Sonia L. Vázquez García

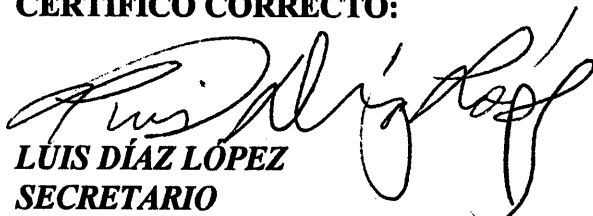
EN CONTRA:

1. Hon. Marcelo Trujillo Panisse

AUSENTES:

1. Hon. Rita Rivera Castro

CERTIFICO CORRECTO:


LUIS DÍAZ LÓPEZ
SECRETARIO
ASAMBLEA MUNICIPAL

iag:certific:cert-of:ida96/97

SELLO OFICIAL

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE HUMACAO
HUMACAO, PUERTO RICO

PROYECTO NUM. 41
RESOLUCION NUM. 34

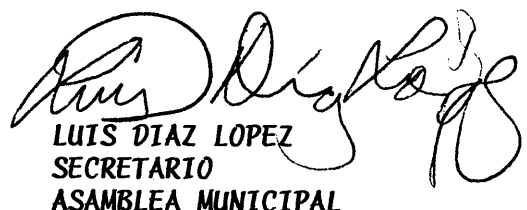
SERIE: 1996-1997

"PARA AUTORIZAR AL ALCALDE DE HUMACAO, HONORABLE JULIO CESAR LOPEZ GERENA, A RECIBIR FONDOS PUBLICOS DE LA ADMINISTRACION DE DESARROLLO Y MEJORAS DE VIVIENDA MEDIANTE CONVENIO DE TRANSFERENCIA Y PAREO DE FONDOS PARA REALIZAR PROYECTOS DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPAL".

- POR CUANTO : Existe un estado de deterioro avanzado en el sistema de carreteras del área rural dentro de los lindes municipales de Humacao;
- POR CUANTO : Es responsabilidad básica del Gobierno Municipal buscar fuentes de financiamiento alternas para auspiciar el desarrollo de obras permanentes que resulten en beneficio para todos nuestros ciudadanos;
- POR CUANTO : Dentro de los lindes municipales de Humacao, existen comunidades rurales que se encuentran marginadas por falta de carreteras o porque las carreteras están tan deterioradas que se tornan intransitables;
- POR CUANTO : A través del mecanismo de delegación de competencia de la Ley de Municipios Autónomos, sirve con el propósito de otorgarle a los Municipios la oportunidad de desarrollar obras y mejoras permanentes con fondos asignados por las agencias estatales.
- POR TANTO : RESUELVASE POR LA HONORABLE ASAMBLEA MUNICIPAL DE HUMACAO, PUERTO RICO:
- SEC. 1RA. : El Municipio podrá contratar con cualquier agencia del Gobierno Central o del Gobierno Federal para realizar por su propia administración o mediante contratación cualquier obra o mejoras públicas;
- SEC. 2DA. : El Gobierno Municipal podrá recibir fondos de las Agencias del Gobierno Central para los fines de construcción y mejoras de obras permanentes dentro de su jurisdicción;
- SEC. 3RA. : Los fondos recibidos de la Administración de Desarrollo y Mejoras de Vivienda, serán destinados a la construcción de cunetones y encintados y a la repavimentación de carreteras en áreas rurales dentro de los límites territoriales de Humacao.
- SEC. 4TA. : El Alcalde recibirá fondos ascendentes a \$75,000.00 y se compromete a un pareo de \$25,000.00 para el desarrollo de obras establecidas en la Sección 3RA. de esta Resolución.
- SEC. 5TA. : Copia de esta Resolución será posteada en tableros de edictos visibles y accesibles a la ciudadanía en general y copia de la misma será enviada al Secretario de la Vivienda, al Director Ejecutivo de la Administración de Desarrollo y Mejoras de Vivienda.

APROBADA POR LA HONORABLE ASAMBLEA MUNICIPAL DE HUMACAO, PUERTO RICO, HOY
6 DE marzo DE 1997.


OSCAR REINOSA MONTAÑEZ
PRESIDENTE
ASAMBLEA MUNICIPAL

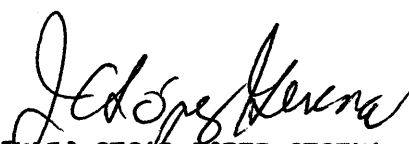

LUIS DIAZ LOPEZ
SECRETARIO
ASAMBLEA MUNICIPAL

PROYECTO NUM. 41
RESOLUCION NUM. 34

-2-

SERIE: 1996-1997

APROBADA POR EL HONORABLE JULIO CESAR LOPEZ GERENA, ALCALDE, EN HUMACAO,
PUERTO RICO, HOY DIA 13 DE marzo DE 1997.


JULIO CESAR LOPEZ GERENA
ALCALDE